Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1612

SALTA, 30 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE Nº 20.108/2012.

VISTO:

Las Resoluciones R-CDNAT-2013-428 y R-DNAT-2013-1367 – relacionadas a la designación y toma de posesión de funciones del Sr. Iván Nicolás Santos – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática III" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir del 23 de septiembre de 2013 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el vencimiento reglamentario de designación, a fs. 56, la Vicedirección de la Sede Regional Tartagal por razones académicas fundadas – solicita se prorrogue la continuidad del alumno Santos – hasta el 31 de diciembre de 2014 – en el marco previsto por la Res. 532/09-CS.

Que este Decanato encuentra atendible dicha solicitud y dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo autoriza dicha prórroga ad referéndum del Consejo Directivo y, al mismo tiempo, solicita a la Sede Regional Tartagal inicie los trámites necesarios para un nuevo llamado a inscripción de interesados para la cobertura del cargo para el ciclo lectivo 2015.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Sr. IVAN NICOLÁS SANTOS – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática III" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 23 de septiembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero, con cargo de lo dispuesto por Res. 532/09-CS y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Sede Regional Tartagal inicie los trámites necesarios para la sustanciación del cargo a través de un nuevo llamado a inscripción de interesados para el ciclo lectivo 2015.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Santos, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales